

los autos del expresado Quirós para que actare cada una
da que por la respo^{ta} del s^r D^r. José Luis se le ofrezca, ofreciendo
el Real Consejo de Hacienda, lo fundado el auto el s^r o^{do} Intendente
lo practica en su represa Provisiⁿ, cometida solo a la Real Ju-
ticia, y en quanto a los Párenses que d^r José de Velasco
expresado, cree el exponente podrá Tuitificarlos en el
D^r. consejo de Hacienda, si la parte contraria se lo negase; Y en
cuanto a los espuestos por el s^r, D^r, Juan Antonio Albañez
faz^{do}, le consta al que dice padere equívocarⁿ, en algunos
de ellos —

El s^r o^{do} Cristóbal Zea s^r, dispuso el último dictamen
que el s^r, o^{do} Juan Antonio Albañez fuese
y puestos s^rs. Alcaldes Jueces ordinarios por s. m. que presiden
este Ayuntamiento, aun acuerdo decretación se lleve a e-
fecto la Real Provisión y despacho que la contiene
y quedando en los libros capitulares testimonio literal
de uno, y otro, y lo expuesto en este Ayuntamiento, sele obviel-
ba al aparte Registre, y se les den alas partes los testimo-
nios que soliciten dichos documentos, y demás que les con-
benigan —

Ají se concluyó este Ayuntamiento, que firmaron los espe-
rados s^rs. capitulares que oy el informe o^{do} scripto Edd,
el número, por disposición del de Ayuntamiento, doli-
fie = D^r. Alonso López Munoz flores = D^r. sebastián
ferrero torrecilla = D^r. Gómez Chico a Guzman = D^r,
co. Antonio sanz = D^r. José Luis sanz = D^r. Tu-
ran Antonio Albañez faz^{do} = D^r. fernando lópez flo-
res = D^r. Pedro ferrero corralan tremeda = D^r. Alon-
so Albañez faz^{do}, y Cartellanos = Juan, Albañez

